



NOTARIA
OCTAVA

1

2

3

4 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA En la ciudad de San Francis-

5 DE ESTATUTOS co de Quito, Capital de la -

6 VERNAZA GRAFIC CIA. LTDA. - República del Ecuador, hoy -

7 CAP. ANT. S/.570'308.000,00 Lunes veintiocho de Octubre-

8 AUMENTO CAP.S/.330'692.000,00 de mil novecientos noventa y

9 CAP. ACT. S/.901'000.000,00 uno, ante mí, Doctora ZOILA

10 DI COPIAS MEDINA DE BONILLA, Notaria Pú

11 blica Octava de este Cantón,

12 comparece el señor MEDARDO ENRIQUE VERNAZA JARRIN, casado, de ocu-

13 pación Industrial, a nombre y en representación de Vernaza Grafic

14 Compañía Limitada, en su calidad de Gerente General de dicha compa

15 ñía, como lo acredita con el nombramiento que se agrega a la pre-

16 sente escritura.- El señor compareciente declara que es ecuatoria-

17 no, vecino de esta ciudad, mayor de edad, legalmente capaz, a quien

18 de conocer doy fe; y, me pide que eleve a escritura pública, el -

19 contenido de la siguiente minuta: S E Ñ O R N O T A R I O: Díg-

20 nese hacer constar en su protocolo de escrituras públicas, una de

21 conformidad con la siguiente minuta: P R I M E R A: COMPARECIENTE.-

22 Comparece a la celebración de la presente escritura, el señor Medar

23 do Enrique Vernaza Jarrín, en su calidad de Gerente General de Ver

24 naza Grafic Compañía Limitada, según nombramiento que se agrega co

25 mo documento habilitante. El compareciente es ecuatoriano, casado

26 y domiciliado en la Ciudad de Quito y autorizado por la Junta Gene

27 ral Extraordinaria y Universal de Socios de Vernaza Grafic Compañía

28 Limitada conforme Acta de Junta que se agrega como documento habili

1 tante. SEGUNDA: ANTECEDENTES.-a) Por escritura celebrada en Quito,
2 el ocho de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos ante el No-
3 tario Doctor Guillermo Salem Rivas, se constituyó la Compañía de res-
4 ponsabilidad limitada denominada Vernaza Grafic C. Ltda. escritura
5 que fue aprobada por resolución de la Superintendencia de Compañías
6 con el número diez setecientos ochenta y cinco de diecinueve de No-
7 viembre de mil novecientos ochenta y dos y fue inscrita en el Regis-
8 tro Mercantil con fecha veintiuno de Marzo de mil novecientos ochen-
9 ta y tres con el número doscientos cincuenta y siete, tomo ciento
10 catorce. La compañía se constituyó con un capital de VEINTIDOS MI-
11 LLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SUCRES.b) Por escritura cele-
12 brada en Quito, el trece de Julio de mil novecientos noventa ante
13 la Notaria Doctora Zoila Medina de Bonilla, inscrita en el Registro
14 Mercantil el veinticuatro de Septiembre de mil novecientos noventa,
15 se aumenta el capital social hasta la suma de QUINIENTOS SETENTA MI-
16 LLONES TRESCIENTOS OCHO MIL SUCRES.-c) La Junta General Extraordina-
17 ria y Universal de Socios de catorce de Junio de mil novecientos -
18 noventa y uno, por unanimidad resuelve reformar los estatutos socia-
19 les de la compañía, aumentar el capital de la compañía en la suma de
20 TRESCIENTOS TREINTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SUCRES;
21 y, autorizar al socio señor Medardo Enrique Vernaza Jarrín ceder a
22 favor de la señora Nancy Vernaza Morejón, veintidós mil doscientas
23 cuatro participaciones. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL. De acuerdo a
24 lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de So-
25 cios de Vernaza Grafic C. Ltda. se aumenta el capital social de la
26 Compañía en la suma de TRESCIENTOS TREINTA MILLONES SEISCIENTOS NO-
27 VENTA Y DOS MIL SUCRES, de conformidad con el cuadro de integración
28 de capital que a continuación se detalla : - - - - -



N O M B R E S		CAPITAL SUSCRITO	RESERVAS FACULTATIVAS	SUPERAVIT REVAL.	NUMERARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
VERNAZA	JARRIN	143'364.000,00	30'498.760,00	94'073.640,00	18'791.600,00	143.364
MELARDO	ENRIQUE	37'841.000,00	8'049.980,00	24'830.220,00	4'960.800,00	37.841
VERNAZA	CHAVEZ	37'075.000,00	7'887.390,00	24'328.710,00	4'858.900,00	37.075
ROMEL	EDGAR	34'402.000,00	7'818.380,00	22'574.520,00	4'508.800,00	34.402
VERNAZA	CHAVEZ	34'402.000,00	7'818.380,00	22'574.520,00	4'508.800,00	34.402
HERMANS	PATRICIO	20'599.000,00	4'793.210,00	14'784.690,00	1'021.100,00	20.599
OLGA	BEATRIZ	21'901.000,00	5'112.000,00	15'768.000,00	1'021.000,00	21.901
VERNAZA	CHAVEZ	1'108.000,00	21.300,00	65.700,00	1'021.000,00	1.108
GILMA	IVONNE					
VERNAZA	CHAVEZ					
FREDDY	OMAR					
VERNAZA	MOREJON					
NANCY	JEANNETH					
TOTALES :		330'692.000,00	71'000.000,00	219'000.000,00	40'692.000,00	330.692

1 Por lo tanto el aumento de capital se lo hace en la suma de -
 2 TRESCIENTOS TREINTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SUCRES,

3 que se encuentra suscrito y pagado totalmente .- C U A R T A :

4 PAGO DE LA SUSCRIPCION DEL AUMENTO DE CAPITAL .- El aumento de
 5 capital acordado y aprobado por la Junta General Extraordinaria

6 de Socios, se paga parte en numerario, parte con reservas fa-
 7 cultativas de los años mil novecientos ochenta y nueve y mil -

8 novecientos noventa; y, parte con Superávit de revalorización
 9 de activos fijos .- Esto último debidamente autorizado por la

10 Superintendencia de Compañías, dando un total de TRESCIENTOS

11 TREINTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SUCRES. Q U I N

12 T A : REFORMA DE ESTATUTOS .- Se reforma el artículo sexto de -

13 los estatutos, el mismo que dirá : ARTICULO SEXTO .- El capi-
 14 tal social de la Compañía es de NOVECIENTOS UN MILLONES DE SU -

15 CRES, dividido en novecientas un mil participaciones de un mil

16 sucres cada una, correspondiendo a los socios de la siguiente -

17 manera :- -----

18 N O M B R E S	CAPITAL	CAPITAL	PARTICI -
	ANTERIOR	ACTUAL	PACIONES

20 VERNAZA JARRIN

21 MEDARDO ENRIQUE /	244'982.000,00	388'346.000,00	388.346
----------------------	----------------	----------------	---------

22 VERNAZA CHAVEZ

23 ROMMEL EDGAR /	64'659.000,00	102'500.000,00	102.500
-------------------	---------------	----------------	---------

24 VERNAZA CHAVEZ

25 OLGA BEATRIZ /	63'349.000,00	100'424.000,00	100.424
-------------------	---------------	----------------	---------

26 VERNAZA CHAVEZ

27 HERMANS PATRICIO	58'789.000,00	93'191.000,00	93.191
---------------------	---------------	---------------	--------

28 VERNAZA MOREJON



NOTARIA
OCTAVA

1	HENRY GIOVANNY	58'789.000,00	93'191.000,00	93.191
2	VERNAZA CHAVEZ			
3	GILMA IVONNE	38'504.000,00	59'103.000,00	59.103
4	VERNAZA CHAVEZ			
5	FREDDY OMAR	41'064.000,00	62'965.000,00	62.965
6	VERNAZA MOREJON			
7	NANCY JEANNETH	172.000,00	1'280.000,00	1.280
8	TOTALES	570'308.000,00	901'000.000,00	901.000
9	La compañía entregará a cada socio un certificado de aportación -			
10	no negociable, en el que constará el número de participaciones -			
11	sociales que a cada socio le corresponde. El capital social de -			
12	la Compañía "Vernaza Grafic Compañía Limitada", se encuentra to-			
13	talmente suscrito y pagado. Todos los Socios que concurren al -			
14	aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana. Usted señor			
15	Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesas-			
16	rias para la plena y perfecta validez de la presente escritura.			
17	Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, y -			
18	que el señor compareciente la aprueba en todas y cada una de sus			
19	partes, la misma que ha sido firmada por el señor Doctor Genaro			
20	Vizcarra J., Abogado con matrícula profesional número dos mil -			
21	ochocientos ochenta y ocho del Colegio de Abogados de Quito.- En			
22	la celebración de la presente escritura pública, se observaron -			
23	todos los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que -			
24	le fue la misma al señor compareciente íntegramente por mí, la			
25	Notaria , se ratifica en su contenido.- Quedan facultados los in-			
26	teresados para solicitar la inscripción de este instrumento pú-			
27	blico, en el correspondiente Registro y el compareciente firma -			
28	conmigo, en unidad de acto .- De todo cuanto doy fe. -			

1 (firmado) Ilegible.- Señor MEDARDO ENRIQUE VERNAZA JARRIN GERENTE

2 GENERAL DE VERNAZA GRAFIC C. LTDA.- Cédula de Ciudadanía número

3 diecisiete cero cero cincuenta y siete mil ochocientos veintisie

4 te guión nueve.- La Notaria, (firmado) Doctora Zoila Medina de -

5 Bonilla .- A C O N T I N U A C I O N -

6 L O S D O C U M E N T O S H A B I -

7 L I T A N T E S Q U E F O R M A N -

8 P A R T E D E E S T A E S C R I -

9 T U R A : - - - - -

10 - -

11 - -

12 - -

13 - -

14 - -

15 - -

16 - -

17 - -

18 - -

19 - -

20 - -

21 - -

22 - -

23 - -

24 - -

25 - -

26 - -

27 - -

28 - -

VERNAZA GRAFIC CIA. LTDA.

05

IMPORTACIONES - FUNDIDORA DE TIPOS - IMPRESORES

MATRIZ: MONTUFAR Nº. 310 - P.O. BOX 2544 - FAX 217568
TELEFOS: 212439 - 214621 TELEX: 22003 VEGRAF-ED.
QUITO - ECUADOR

SUCURSAL: AV. DEL EJERCITO Nº. 205 Y MANUEL GALECIO
TELEFONOS: 394195 - 283775 - FAX 283774
GUAYAQUIL - ECUADOR

Quito, Abril 8, 1991

Señor
MEDARDO VERNAZA JARRIN
CIUDAD

Distinguido Sr. Vernaza:

La Asamblea General de socios de la compañía de Responsabilidad Limitada "VERNAZA GRAFIC CIA. LTDA", en sesión del 8 de abril de 1991, designó a Ud., Gerente General, por el período de dos años, determinado en el Artículo VIGESIMO de los Estatutos de Constitución de la Compañía, otorgada el 8 de Septiembre de 1982, ante el Notario Octavo del Cantón Quito, Sr. Dr. Guillermo Salem Rivas, e inscrita en el Registro mercantil el 21 de Marzo de 1983, con el Nº 257, tomo 114, ante el Registrador Mercantil Dr. Gustavo García Banderas. Siendo el Sr. Medardo Vernaza Jarrin representante legal y extrajudicialmente de la compañía.

Atentamente,

Giovanny Vernaza M.
GIOVANNY VERNAZA M.
PRESIDENTE

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía de Responsabilidad Limitada "VERNAZA GRAFIC CIA. LTDA.", quedando de Uds., Atto y SS.

Quito, Abril 8, 1991

Medardo Vernaza Jarrin
MEDARDO VERNAZA JARRIN
GERENTE GENERAL

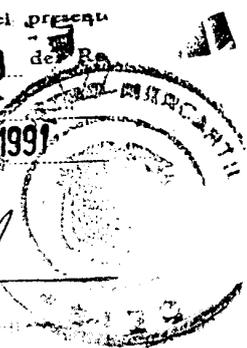
Razón: En esta fecha se posesionó del cargo de GERENTE GENERAL de la compañía de Responsabilidad Limitada "VERNAZA GRAFIC CIA. LTDA.", el señor MEDARDO VERNAZA JARRIN.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1989 del Registro de Nombramientos Tomo Quito, a 26 ABR. 1991

MJM

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR



Quito, Abril 8, 1991

Giovanny Vernaza M.
GIOVANNY VERNAZA M.
PRESIDENTE



IMPORTACIONES - FUNDIDORA DE TIPOS - IMPRESORES

MATRIZ: MONTUFAR Nº. 310 - P.O. BOX 2544 - FAX 217568
TELEFOS: 212439 - 214621 TELEX: 22003 VEGRAF-ED.
QUITO - ECUADOR

SUCURSAL: AV. DEL EJERCITO Nº. 205 Y MANUEL GALECIO
TELEFONOS: 394195 - 283775 - FAX 283774
GUAYAQUIL - ECUADOR

ACTA Nº 51

Acta de la junta general extraordinaria y universal de socios de la compañía de responsabilidad limitada "YERNAZA GRAFIC Cía. Ltda".

En la ciudad de Quito, a los catorce días del mes de Junio de mil novecientos noventa y uno, siendo las dieciocho horas en el local social propio de la compañía, ubicado en la Av. universitaria Nº 522 y Armero, se reúnen los socios de la Cía., Yernaza Grafic Cía. Ltda., señores Medardo Yernaza J.; Rommel Yernaza Ch.; Olga Yernaza Ch. de Egas; Hermans Yernaza Ch.; Giovanni Yernaza M.; Nancy Yernaza M.; Gilma Yernaza Ch.; y Freddy Yernaza Ch.

La junta se instaló bajo la presidencia de su titular Sr. Giovanni Yernaza M., actuando como secretario de la misma el señor Medardo Yernaza J., Gerente General de la Cía.

Acto seguido, el presidente de la Cía. ordena que por secretaría se de lectura de la lista de socios asistentes a la junta, y el capital social que representan, el cual es el siguiente: el señor Medardo E. Yernaza J., con 244.982 participaciones de un mil sucres cada una, las mismas que se encuentran suscritas y pagadas, esto es de S/.244'982.000,00; Rommel Yernaza Ch., con 64.659 participaciones de un mil sucres cada una, las mismas que se encuentran suscritas y pagadas, esto es de S/. 64'659.000,00; Olga Yernaza Ch. de Egas, con 63.349 participaciones de un mil sucres cada una, las mismas que se encuentran suscritas y pagadas, esto es de S/. 63'349.000,00; Hermans Yernaza Ch., con 58.789 participaciones de un mil sucres cada una, las mismas que se encuentran suscritas y pagadas, esto es de S/. 58'789.000,00; Giovanni Yernaza M., con 58.789 participaciones de un mil sucres cada una, las mismas que se encuentran suscritas y pagadas, esto es de S/. 58'789.000,00; Nancy Yernaza con 172 participaciones de un mil sucres cada una, las mismas que se encuentran suscritas y pagadas, esto es de S/.172.000; Gilma Yernaza Ch., con 38.504 participaciones de un mil sucres cada una, las mismas que se encuentran suscritas y pagadas, esto es de S/. 38'504.000,00; Freddy Yernaza Ch., con 41.064 participaciones de un mil sucres cada una, las mismas que se encuentran suscritas y pagadas, esto es de S/.41'064.000,00, dando un total de 570.308 participaciones de un mil sucres cada una, las mismas que se encuentran suscritas y pagadas, lo que representa S/.570'308.000,00, que es el 100% del capital social de la Cía.; en consecuencia, encontrándose todos los socios de la Compañía, deciden por unanimidad instalarse en junta general extraordinaria y universal de socios, al amparo de lo dispuesto en el artículo 280 de la ley de Compañías vigente; el presidente toma la palabra y declara legalmente instalada y constituida la presente junta de socios, con la finalidad de poner a consideración de los mismos, el siguiente orden del día.

- 1.- Lectura del acta anterior
- 2.- Aprobación del aumento de capital y reforma de estatutos
- 3.- Autorizar la intervención en las ferias del 9 de Octubre en Guayaquil y en Noviembre en Quito.
- 4.- Autorización para construir el aumento de la planta industrial en Sangolquí.
- 5.- Cesión de participaciones por parte del Sr. Medardo E. Yernaza J., a favor de la socia Nancy Yernaza M.



IMPORTACIONES - FUNDIDORA DE TIPOS - IMPRESORES

MATRIZ: MONTUFAR N°. 310 - P.O. BOX 2544 - FAX 217568
TELEFOS: 212439 - 214621 TELEX: 22003 VEGRAF-ED.
QUITO - ECUADOR

SUCURSAL: AV. DEL EJERCITO N°. 205 Y MANUEL GALECIO
TELEFONOS: 394195 - 283775 - FAX 283774
GUAYAQUIL - ECUADOR

06

-2-

Conforme los socios con los puntos a tratarse, el presidente ordena que por secretaría se de lectura al acta anterior, la cual se procede a leerla, sin existir objeción alguna.

Continuando con el segundo punto, se analizó la necesidad de aumentar siempre el capital, para estar acorde con la inflación que presenta el país, razón por la cual se decidió incrementarla en S/. 330'692.000,00, es decir hasta llegar a S/. 901'000.000,00 existiendo para esto la siguiente disponibilidad:

S/. 71'000.000,00	como reservas facultativas
S/. 219'000.000,00	como superavit de revalorización
<u>S/. 40'692.000,00</u>	como aporte numerario
S/. 330'692.000,00	

Conforme al cuadro de integración que consta al final del acta.

Siguiendo con el tercer punto, el Sr. Gerente General, indicó que una de las metas que falta por cumplirse hasta el momento, era la participación de la empresa en varias ferias, ya que consideró es muy necesario darle a la compañía el sitio en el cual merece estar, esto es el de una empresa firme y sólida, que ofrece productos de excelente calidad y precios razonables, ya que ahora sí, con toda la maquinaria nueva y toda la infraestructura que se tiene, se puede abastecer con más facilidad al mercado nacional, por eso es imprescindible la participación tanto en la feria de Durán a realizarse en la ciudad de Guayaquil en el mes de Octubre, como la feria industrial a realizarse en el mes de Noviembre en Quito.

Una vez que todos los socios aprobaron por unanimidad la participación de la Cía., en estos eventos, se delegó al Sr. Rommel Yernaza Ch., gerente de la ciudad de Guayaquil, para que realice todos los arreglos y organización para la participación en esa ciudad; de igual manera, se autorizó tanto al Señor Medardo Yernaza J., como al Sr. Giovanni Yernaza M., para que realicen todas las gestiones en Quito, dando todas las atribuciones necesarias sobre los gastos que esto ocasione.

Continuando con el cuarto punto, se explicó las inconveniencias que existían en la planta para la transportación de los materiales, considerando que la bodega de materia prima está en otra bodega y causa muchas dificultades para transportarla hasta la imprenta; por eso surge la necesidad de unir y construir un tramo que permita la unificación de los locales, lo que permitirá mayor agilidad a la ejecución de las obras.

Se encargó al Sr. Hermans Yernaza, para que siga con los trámites en el Municipio de Rumiñahui y poder continuar con este proyecto.

Siguiendo con el quinto punto, el Sr. Medardo Yernaza J., por sus propios derechos, cede y traspassa en favor de la Sra. Nancy Yernaza M., veinte y dos mil doscientos cuatro participaciones de un mil sucres cada una, por un valor de cuatro millones cuatrocientos sesenta mil ochocientos sucres, cantidad de dinero que el cesionario paga al cedente en dinero efectivo; dando la autorización todos los socios.

IMPORTACIONES - FUNDIDORA DE TIPOS - IMPRESORES

MATRIZ: MONTUFAR N° 310 - P.O. BOX 2544 - FAX 217568
 TELFS: 212439 - 214621 TELEX: 22003 VEGRAF-ED.
 QUITO - ECUADOR

SUCURSAL: AV. DEL EJERCITO N° 205 Y MANUEL GALECIO
 TELEFONOS: 394195 - 283775 - FAX 283774
 GUAYAQUIL - ECUADOR

- 3 -

Por cuanto no existe otro punto por tratar, y por haberse aceptado y aprobado todos los puntos para lo cual se reunió la presente junta, el presidente ordena que se levante la sesión, siendo las veinte y dos horas.

Para constancia y plena validez de las mismas, los Sres. socios firman en unidad de acto, en la próxima página, hoja N° 93.

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

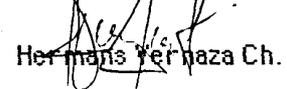
<u>NOMBRES</u>	<u>CAPITAL SUSCRITO</u>	<u>RESERVAS FACULTATIVAS</u>	<u>SUPERAVIT REV. ACTIVOS</u>	<u>NUMERARIO</u>
Medardo Vernaza	143'364.000,00	30'498.760,00	94.073.640,00	18'791.600,00
Rommel Vernaza	37'841.000,00	8'049.980,00	24'830.220,00	4'960.800,00
Olga Vernaza	37'075.000,00	7'887.390,00	24'328.710,00	4'858.900,00
Hermans Vernaza	34'402.000,00	7'318.680,00	22'574.520,00	4'508.800,00
Giovanny Vernaza	34'402.000,00	7'318.680,00	22'574.520,00	4'508.800,00
Gilma Vernaza	20'599.000,00	4'793.210,00	14'784.690,00	1'021.100,00
Freddy Vernaza	21'901.000,00	5'112.000,00	15'768.000,00	1'021.000,00
Nancy Vernaza	1'108.000,00	21.300,00	65.700,00	1'021.000,00
TOTALES	330'692.000,00	71'000.000,00	219'000.000,00	40'692.000,00

Por lo tanto, el aumento de capital se suscribe y paga en su totalidad, parte en numerario, revalorización de activos fijos y reservas facultativas, todo de conformidad con el cuadro que antecede.

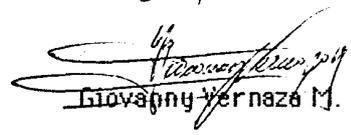
Por consiguiente y por efectos del aumento de capital se reformará el artículo sexto de los estatutos sociales de la compañía, el mismo que dirá: Artículo sexto.- El capital social de la Compañía es de S/ 901'000.000,00, dividido en 901.000 participaciones de un mil sucres cada una. La Junta autoriza al Sr. Gerente General a realizar todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento de la escritura de aumento de capital, su aprobación e inscripción.



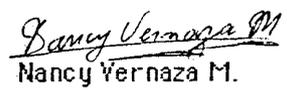
Medardo Vernaza Jarrin



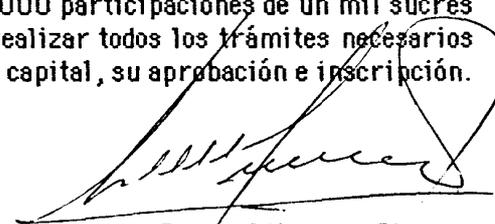
Hermans Vernaza Ch.



Giovanny Vernaza M.



Nancy Vernaza M.



Rommel Vernaza Ch.



Freddy Vernaza Ch.



Olga Vernaza Ch. de Eguas



Gilma Vernaza Ch.

En-

MATRIZ QUITO: AVENIDA UNIVERSITARIA 522 Y ARMERO
TELF. 504-863 - CASILLA 2544 - FAX: 217568 - TELEX 22003 VEGRAF ED.
SUCURSAL QUITO:
MONTUFAR 310 Y CALLE DE LOS MILAGROS - TELEFONOS: 212439 - 214621
SUCURSAL GUAYAQUIL:
AV. DEL EJERCITO 205 Y M. GALECIO - TELFS: 394195 - 283775 - FAX: 283774

Quito, 10 de Agosto de 1.991

Señor

MEDARDO E. VERNAZA JARRIN
GERENTE GENERAL DE VERNAZA GRAFIC CIA LTDA.

Presente.

De nuestras consideraciones:

Los abajo firmantes, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 181 del Código Civil, damos AUTORIZACION EXPRESA a que nuestros conyuges: Medardo E. Vernaza Jarrin, Rommel Vernaza Chávez, Olga Vernaza Chávez, Hermans Vernaza Chávez, Geovanny Vernaza Morejón, Gilma Vernaza Chávez y Freddy Vernaza Chávez, inviertan en el aumento de capital - que la empresa de responsabilidad limitada Vernaza Grafic C. Ltda. esta tramitando en la Superintendencia de Compañías en la cantidad de S/----- 330.692.000.00 de sucres.

Usted señor Gerente, dará el trámite legal correspondiente a esta, nuestra autorización.

Atentamente,



Elvia M de Vernaza
ELVIA MOREJON VITERI
C.I. 170019438-2

Ines Ocampo Vasconez
INES OCAMPO VASCONEZ
C.I. 170455188-4

René A Egas P.
RENE A EGAS P.
C.I. 170417403-4

Anita Espinoza
ANITA ESPINOZA VALDIVIEZO
C.I. 170788384-7

Cecilia Cartagemea Carrera
CECILIA CARTAGEMEA CARRERA
C.I. 170694260-2

Jakeline Jarrin R.
JAKELINE JARRIN R.
C.I. 170717966-7

Maurizzio Laino Romero
MAURIZZIO LAINO ROMERO
C.I. 170143286-4

Quito, 23 de agosto de 1.991

LUGAR Y FECHA

Nº 11110-12286

Ref.

Señores: VERNAZA GRAFIC CIA. LTDA.
Rep: VERNAZA JARRIN MEDARDO ENRIQUE

Para los efectos previstos en el Decreto Supremo Nº 1212, de 5 de Octubre de 1966 publicado en el Registro Oficial Nº 137 del 10 de los mismos mes y año, en especial lo señalado en el inciso Segundo del Art. 3º, CERTIFICAMOS que la empresa VERNAZA GRAFIC CIA. LTDA.

Patronal Nº 030.33.075

DEPARTAMENTO PATRONAL:

SI NO Se encuentra al día en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
pago de sus cotizaciones, sien-
do JULIO/91 el último mes de ingreso de los mismos.
son 78 af.

Rosal Andrés Flores
FIRMA
Jefe de Sección

ego

DEPARTAMENTO DE FONDOS DE RESERVA:

FIRMA

DEPARTAMENTO DE CARTERA Y COBRANZAS:

FIRMA

El IEISS aclara que la concesión de este certificado, en el supuesto que existiesen obligaciones patronales pendientes, no detectadas a esta fecha, no implica condonación, denuncia, ni renovación o prórroga del plazo de la deuda, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

Atentamente

En

1 ~~mendado.- Agrega.- De.- Vale.-~~ ~~Enmendado.- MEDARDO.- Vale.-~~

2

3

4 Se otorgó ante mí, y en fe de -

5 ello, confiero esta TERCERA COPIA,

6 debidamente firmada y sellada, en Quito, a veintiocho de Octu -

7 bre de mil novecientos noventa y uno.-

8

9

10

11

12

13

14 R A Z O N : Tomé nota al margen de las matrices de las escrituras:

15 de aumento de capital y reforma de estatutos de fecha 28 de octu-

16 bre de 1.991 y de la de constitución de la Compañía VERNAZA GRA-

17 FIC CIA. LTDA., de fecha 8 de septiembre de 1.982, que mediante -

18 Resolución # 91.1.2.1. 2136, de fecha 29 de noviembre de 1.991, ex

19 pedida por el señor doctor Luis Salazar Becker, Superintendente de

20 Compañías, se aprueba el aumento de capital y reforma de estatutos

21 de la antes citada Compañía .- Quito, a cinco de diciembre de mil

22 novecientos noventa y uno .-

23

24

25

26

27

28



NOTARIA OCTAVA



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Medina de Bonilla
NOTARIA OCTAVA



LA NOTARIA
[Handwritten signature]

DRA. ZOILA MEDINA DE BONILLA

Notaria Octava

Con esta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número dos mil ciento treinta y seis, del señor Superintendente de compañías de 29 de noviembre de 1991, bajo el número 2486 del Registro Mercantil, tomo 122.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 257 del Registro Mercantil, de veinte y uno de marzo de mil novecientos ochenta y tres, a fs. 664, tomo 114.-Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "VERNAZA GRAFIC CIA. LTDA.", otorgada el 28 de octubre de 1991, ante el notario Octavo del Cantón, Dra. Zoila Medina de Bonilla.- Se fijó un extracto signado con el número 1768.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 19480.- Quito, a doce de diciembre de mil novecientos noventa y uno.- EL REGISTRADOR, ENCARGADO.-



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO
ENCARGADO